AUTORÍZASE TARIFA REDUCIDA DEL SERVICIO DE TELEX ENTRE NICARAGUA Y LAS BAHAMAS

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 1-CC-V, aprobado el 30 de enero de 1970

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 30 del 5 de febrero de 1970

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

ÚNICO: Autorizar a partir del primero de febrero de 1970, a la Tropical Radio Telegraph Company, la TARIFA REDUCIDA del Servicio de Télex entre Nicaragua y Las Bahamas, así:

Tarifa actual	Tarifa nueva	Mínimo
US$ 6.00 por minuto	US$ 3.60 por minuto	3 minutos

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 30 de enero de 1970. - **(f) A. SOMOZA D.,** General de División G. N. - El Ministro de Defensa, **(f) Gral. FRANCISCO BÜCHTING P.”**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2512